

Bogotá D.C, viernes 28 de julio de 2023

PARA: Margarita María Díaz Casas
Directora General Dirección General

DE: Angélica Hernández Rodríguez
Jefe Oficina de Control Interno Oficina de Control Interno

ASUNTO: Entrega Informe Seguimiento Instrumentos técnicos y administrativos del Sistema de Control Interno.

Respetada Doctora:

Anexo remito el Seguimiento Instrumentos técnicos y administrativos del Sistema de Control Interno, correspondiente al segundo semestre 2022 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 Parágrafo 4 del Decreto 807 de 2019.

Es importante señalar que la Oficina de control interno atenderá lo evidenciado en el ejercicio de autoevaluación y tomará las acciones correspondientes.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), el informe será publicado en la página web institucional, ruta Transparencia – Informes de Control Interno.


Cordialmente,

Angélica Hernández Rodríguez
Jefe Oficina Control Interno

C/C Luis Fernando Mejía - Subdirector de Gestión Corporativa
Luz Mery Pongutá- Jefe Oficina Asesora de Planeación
María del Pilar Maya - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá
Daniela Jiménez – Subdirectora Artística y Cultura
Andrés Albarracín– Jefe Oficina Jurídica
*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Anexos: Informe Seguimiento Instrumentos técnicos y administrativos del SCI



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co





FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE
AVENDAÑO



Radicado: **20231100080183**

Fecha: 28-07-2023

Pág. 2 de 2

Documento 20231100080183 firmado electrónicamente por:

**Angélica Hernández
Rodríguez**

Jefe Oficina de Control Interno

Oficina de Control Interno

Fecha firma: 28-07-2023 17:10:56

Laura Juliana Fandiño Cubillos - Contratista - Oficina de Control Interno


Aprobó:




0bfa7b39bca1f092ed58361e6723182a0d5223d27f8cd33fd71fa5473327c19c

Código de Verificación CV: 23ab9



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS	*20231100080243* Radicado: 20231100080243 Fecha: 28-07-2023
----------------------------------	--

NOMBRE DEL INFORME:	Informe Seguimiento Instrumentos técnicos y administrativos del Sistema de Control Interno
FECHA:	31 de julio de 2023
DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:	Oficina de Control Interno
LIDER DEL PROCESO:	Angélica Hernández R- Jefe Oficina de Control Interno
RESPONSABLE OPERATIVO:	Equipo Oficina de Control Interno
OBJETIVO:	Informar el cumplimiento de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno
ALCANCE:	1 de enero al 30 de junio 2023

NORMATIVIDAD APLICABLE:	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto 807 de 2019 - Decreto 648 de 2017 - Decreto 1083 de 2015
--------------------------------	--


ACTIVIDADES REALIZADAS:

Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 807 de 2019, la OCI elabora el presente informe, con el fin de evidenciar el cumplimiento de los roles ejecutados por la oficina, el cumplimiento al estatuto de auditoría interna, la ejecución del plan anual de auditoría aprobado y vigente, el cumplimiento al código de ética, el cumplimiento a la política de administración del riesgo y el análisis de recursos para ejercer la actividad de auditoría en la FUGA.

RESULTADOS GENERALES Y OBSERVACIONES:

1. CUMPLIMIENTO DE LOS ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

1.1 Liderazgo estratégico: La OCI durante el primer semestre de 2023 presentó los resultados de evaluaciones en comités coordinadores de control interno, exponiendo información estratégica relevante para la toma de decisiones y alertas a la Alta

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

Dirección frente a temas claves para la Entidad, a continuación se relacionan los radicados en orfeo de las actas de reunión:

- Enero 20231100028463
- Marzo 20231100046263
- Junio 20231100073123

En ese orden, se socializaron por correo electrónico con la Alta Dirección todos los informes que genera la oficina, igualmente la Jefe de la OCI se reunió con la Directora General para socializar las principales observaciones, alertas y/o recomendaciones sobre los temas claves que evidencia la tercera línea de defensa.

Se resalta que durante el primer semestre de 2023 se evidenció compromiso de la Alta Dirección para el desarrollo de este rol, se mantienen en la Entidad los espacios de socialización de información obtenida en las evaluaciones que realiza la OCI, las observaciones son tomadas como insumo para la toma de decisiones y seguimientos específicos que están impactando en una mejora de la gestión de la Entidad.


1.2 Enfoque hacia la prevención: La OCI busca apoyar y fomentar la cultura de control efectiva frente al logro de los objetivos institucionales, para esto ha asesorado técnicamente en los temas que son de su competencia, teniendo en cuenta su capacidad frente a las solicitudes recibidas, durante lo corrido de la vigencia del primer semestre de 2023 se han realizado las siguientes actividades:

- Elaboración de la matriz diagnóstico de líneas de defensa en conjunto con la OAP
- Actualización y socialización del mapa de aseguramiento
- Atención a las solicitudes de asesoría y acompañamiento de según naturaleza de las funciones de la OCI. (por demanda)
- Acompañamiento a los Comités en que se requiera asesoría de la OCI según la naturaleza de sus funciones.

1.3 Evaluación de la gestión del riesgo: La Oficina de control interno brinda asesoría técnica metodológica y además realiza evaluación independiente sobre la pertinencia y efectividad de los controles definidos en la entidad en el marco de la administración de riesgos; sobre el particular la OCI dando cumplimiento a las disposiciones normativas vigentes, ha realizado seguimiento a los riesgos de corrupción vigentes presentados por la segunda línea de defensa con el fin de determinar si los riesgos se mitigan y determinar la solidez del conjunto de controles, como se puede evidenciar en los siguientes informes:

- Informe enero: Radicado 20231100008663 fecha 16-01-2023
- Informe mayo: Radicado 20231100050533 fecha 15-05-2023

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de los decretos 1083 2015 y 648 2017, realizó Seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional en el marco de las auditorías internas, con corte al 30 de junio se culminó la auditoría al proceso Gestión Documental Radicado Orfeo 20231100066193 de Fecha: 08-06-2023, en términos se evidenció:

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3


- Si bien la redacción de los riesgos está basada en responder las preguntas ¿qué?, ¿cómo? Y ¿por qué? Identificando impacto, causa inmediata y causa raíz, tal como se manifestó en el seguimiento al mapa de riesgos institucional realizado por la OCI en 2022, se sugiere revisar los riesgos identificados en este proceso, pues se relacionan exclusivamente con una actividad de la gestión documental y no con el objetivo del proceso.
- Se identifica la relación ente factores de riesgo y clasificación del riesgo.
- En el Análisis y Evaluación de los riesgos se evidencia la calificación del impacto y la probabilidad siguiendo la metodología DAFP.
- Se observa monitoreo de primera y segunda línea de defensa dando cumplimiento a lo establecido en la política de administración del riesgo y se hace referencia a los lineamientos brindados.
- En el riesgo 1 no se hace descripción del control de manera adecuada, se recomienda revisar la guía DAFP, para el riesgo 2 se determina una causa raíz, pero no hay controles implementados.
- Al no tener controles implementados la valoración de los riesgos residuales se mantiene.
- Teniendo en cuenta las debilidades en controles, la OCI no pudo determinar su adecuada implementación; por lo tanto, la OCI presenta una alerta pues las debilidades y oportunidades de mejora evidenciadas en la presente auditoría pueden generar una materialización de riesgos **aún no identificados en el proceso**.
- Las acciones definidas en el plan de tratamiento no corresponden a reducir el riesgo, más aún si no hay controles este plan debe estar enfocado a su formulación e implementación.
- Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario que el proceso tome acciones urgentes tendientes a administrar de manera adecuada los riesgos.

En términos generales sobre los riesgos, se recomienda:

- Articular los resultados de los informes que emite la OCI con los seguimientos y monitoreo de primera y segunda línea de defensa a las herramientas de gestión (especialmente en mapa de riesgos).
- Establecer controles efectivos en los casos que aún no se han diseñado para mitigar los riesgos.
- Revisar de forma detallada y objetiva, la posible materialización de causas y en su efecto riesgos para hacer la actualización que corresponda en el mapa.
- Aplicar los lineamientos socializados por la OAP sobre administración de riesgos para hacer las correspondientes actualizaciones.

1.4 Evaluación y seguimiento: La OCI desarrolla este rol a través de la evaluación planeada, documentada, organizada y sistemática en las auditorías Internas y seguimientos previstos en el plan anual de auditoría vigente. Durante el primer semestre del año 2023 ha realizado las siguientes actividades:

- Auditoría Interna Gestión Documental
- Seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción.
- Seguimiento Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá.

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

- Seguimiento Plan de Mejoramiento por procesos.
- Elaboración Informe de evaluación Institucional de Gestión por dependencias
- Elaboración Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos e Institucional de la FUGA
- Elaboración Informe de la Oficina de Control Interno CBN-1038
- Elaboración Informe evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno
- Elaboración Informes Austeridad en el Gasto
- Elaboración Informe Evaluación Anual del Control Interno Contable
- Elaboración Informe Atención a las peticiones, quejas, sugerencias, reclamos y denuncias del II semestre 2022
- Elaboración Informe Anual de Verificación, Recomendaciones, Seguimiento y Resultado sobre el Cumplimiento de las Normas en Materia de Derecho de Autor sobre Software 2022
- Reporte del componente de racionalización de trámites en el aplicativo SUIT, en el marco del seguimiento del Plan Anticorrupción.
- Elaboración Informes seguimiento implementación y Sostenibilidad Ley de Transparencia.
- Elaboración Informe Seguimiento Directiva 08 del 30 de diciembre de 2021 (entrega información a control interno disciplinario)
- Informe sobre posibles actos de corrupción.


1.5 Relación con entes externos de control: La OCI de la FUGA sirve de puente entre los entes externos de control y la entidad. En las respuestas a las solicitudes verifica oportunidad, integridad y coherencia de la información y brinda asesoría a la Dirección General sobre temas prioritarios que pueden generar observaciones.

Desde enero hasta abril de 2023 la OCI realizó acompañamiento a la Entidad en la atención a la auditoría externa, propuso a la Alta Dirección un protocolo para la atención de la auditoría de regularidad de la contraloría de Bogotá, posteriormente coordinó con la Oficina asesora jurídica y la Dirección General los lineamientos institucionales para atender dicha visita, se socializó con los enlaces de cada oficina y de cada subdirección. Durante el desarrollo de la auditoría realizó seguimiento permanente al cumplimiento en la entrega de la información y asesoró metodológicamente la construcción del plan de mejoramiento institucional en el mes de abril, posteriormente hizo seguimiento al plan suscrito en el mes de junio de 2023.

2. EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

Durante el periodo se presentó un 100% de ejecución, es decir, el cumplimiento de todas las actividades previstas en el Plan Anual de Auditorías 2023 I semestre. Los soportes se encuentran disponibles para consulta en los expedientes de Orfeo 202311000500100002E (Auditorías) y 202311000202200001E (Informes de seguimiento).

Se realizó medición del indicador de gestión del proceso y se reportó a la Oficina Asesora de Planeación teniendo en cuenta los componentes de Auditorías Internas y Seguimientos e Informes Reglamentarios del Plan Anual de Auditorías Versión 1 aprobado por el CICC el 30 de enero de 2023 Orfeo 20231100028463.

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

Para la medición no se tomaron en cuenta las actividades relacionadas con actividades de Asesoría – Consultoría y Atención a entes de control, pues estas actividades se realizan por demanda; por lo tanto, no existe una programación para las mismas, sin embargo, es pertinente señalar que se atendieron las solicitudes en su totalidad.

Se realizaron los comités institucionales coordinadores de control interno de forma periódica:

- 30 de enero de 2023. Radicado 20231100028463 fecha 06-03-2023
- 27 de marzo de 2023. Radicado 20231100046263 fecha 04-05-2023
- 27 de junio de 2023. Radicado 20231100073123 fecha 05-07-2023

El seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Auditoría vigencia 2023 I semestre, fue monitoreado de manera periódica por el equipo de la OCI, a través de la realización de 10 reuniones de las cuales se dejó como evidencias las correspondientes actas, que puedes ser consultadas en el expediente 202311000200300001E.


3. CUMPLIMIENTO AL ESTATUTO DE AUDITORÍA INTERNA Y CÓDIGO DE ÉTICA

Con la resolución 095 de 2018 se adoptó el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor Interno de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

Con el código de ética, se busca promover el cumplimiento de los más altos estándares de conducta en el ejercicio de las funciones a cargo de los auditores de la OCI, propiciando una mayor confianza y valor agregado en las actividades de aseguramiento y asesoría desarrolladas por la Oficina. Durante lo corrido de la vigencia 2023 los tres auditores que conforman el equipo, suscribieron su compromiso de cumplimiento del código de ética de los auditores internos vigente en el formato EI-FT-01, estos documentos se firmaron en el mes de febrero de 2023, los formatos que hacen parte de la gestión documental de las autoridades llevadas a cabo durante el periodo evaluado se encuentran en el repositorio de la Oficina. \\192.168.0.34\Documentos\ar Rojas\Mis documentos\CONTROL INTERNO FUGA\2023\AUDITORIAS\Internas\01. Proceso GestionDctal\Papeles de trabajo\Apertura

Igualmente el estatuto de auditoría interna que establece el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la función de auditoría interna a cargo de la Oficina de Control Interno, se ha cumplido en su totalidad en la verificación del sistema de control interno, así como de la gestión de riesgos. De conformidad con el Acuerdo 004 de 2017, la Oficina de Control Interno hace parte de la estructura de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, y ha cumplido las siguientes funciones:

- a) Evaluar en forma independiente el Sistema de Control Interno de la entidad y proponer al representante legal las recomendaciones para mejorarlo.
- b) Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno.
- c) Verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando.


	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

- d) Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función
- e) Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad.
- f) Propender por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios.
- g) Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin de obtener los resultados esperados.
- h) Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios.
- i) Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
- j) Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana que en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad.
- k) Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.
- l) Desarrollar acciones para valorar la administración de los riesgos institucionales, informar a la alta dirección sobre el estado de los mismos y aconsejar sobre mejora en los controles y posibilidades de mitigación.
- m) Asesorar a la Fundación en la relación con organismos de control externos, facilitando los requerimientos, la coordinación de los informes y la información relevante y pertinente que estos requieran.

4. CUMPLIMIENTO POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

La Política de Administración del riesgo, fue aprobada en el comité institucional de coordinación de control interno-comité directivo de septiembre de 2022, el documento se elaboró acorde con los lineamientos de administración del riesgo definidos en la guía DAFP. Esta actualización se realizó de acuerdo con el plan de trabajo de riesgos FUGA 2022, y en atención a lineamientos de orden normativo, generados por la Veeduría Distrital y la Política de Gobierno Digital, relacionados con la gestión de Riesgos, se presenta la actualización de la Política de Administración del Riesgo en V4 y la nueva Política Antisoborno V1.

En cuanto a la Política Antisoborno V1 el documento responde a los lineamientos metodológicos de la de la Guía de Lineamientos Antisoborno para el D.C., y busca blindar a la FUGA, ante posibles riesgos de soborno y dar pautas a los servidores, para evitar el otorgamiento y recepción de regalos y hospitalidad, en el ámbito del desempeño de las funciones e igualmente prevenir posibles riesgos que puedan considerarse prácticas corruptas, a través del fomento de estrategias y lineamientos, que permitan fortalecer los valores éticos establecidos en el Código de Integridad. La política adopta también las medidas de control que permiten mitigar los riesgos de soborno.

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

Las acciones preventivas se están implementando y son lideradas por los procesos de Planeación, Gestión de mejora, Evaluación Independiente de la Gestión, Servicio al Ciudadano; Control Interno Disciplinario; igualmente se programaron acciones estratégicas en el marco del PAAC Esta política además de articular los Lineamientos Antisoborno, integra en el numeral 3 Tipologías de Riesgos (Seguridad de la Información) un nuevo componente relacionado con la priorización de los Activos críticos de la entidad identificados por el Proceso de Gestión de Tecnologías.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de los decretos 1083 2015 y 648 2017, realizó seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional en el marco de las auditorías internas, con corte al 30 de de junio se culminó la auditoría al proceso Gestión Documental Radicado Orfeo 20231100066193 de Fecha: 08-06-2023.


5. RECURSOS PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA.

La Oficina de control Interno solo cuenta con el cargo de Jefe de Oficina creado en la planta de personal, por lo tanto se hizo prioritario contar con un equipo para apoyar las actividades que debe realizar por ley la OCI y que se encuentran plasmadas en el plan anual de auditorías aprobado en el primer mes de la vigencia por el comité coordinador de control interno. Teniendo en cuenta esta debilidad en la estructura organizacional, se incluyó dentro del plan anual de adquisiciones, la contratación de dos profesionales para elaborar informes de seguimiento, auditorías y apoyar la atención de entes de control.

A continuación se relacionan los contratos de la vigencia 2023 suscritos para apoyar las actividades de la OCI:

PROYECTO DE INVERSIÓN	CONTRATO NO.	CONTRATISTA	VALOR MENSUAL	FECHA DE TERMINACIÓN
475-FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FUGA-22-2023	MARÍA JANNETH ROMERO MARTÍNEZ	\$ 8.134.550	15 DE NOVIEMBRE 2023
475-FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FUGA-31-2023	LAURA JULIANA FANDIÑO CUBILLOS	\$ 6.503.200	03 DE DICIEMBRE DE 2023

A pesar de las contrataciones, el equipo continúa siendo insuficiente para poder evaluar todos los procesos del universo de auditoría de la FUGA en ciclos cortos y fortalecer actividades de asesoría-aseguramiento, sin embargo teniendo en cuenta las condiciones presupuestales y estructurales de la Entidad, no se han podido solicitar recursos adicionales.

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

FORTALEZAS:

1. Ejecución de todas las actividades programadas para el I semestre 2023 en el plan anual de auditorías.
2. Realización periódica de comités coordinadores de control interno.
3. Compromiso de la Alta Dirección con el sistema de control interno que ha permitido a la OCI desarrollar sus roles conforme la normatividad vigente.
4. Seguimiento desde la Dirección General y las demás áreas a las oportunidades de mejora detectadas por la OCI.
5. Socialización de todos los informes con la Alta Dirección lo que permite un trabajo articulado y aportar valor en la gestión de la Entidad.
6. Articulación con la Dirección General y la Oficina Jurídica para asesorar las respuestas a las solicitudes recibidas por los entes externos.
7. Para la vigencia 2023 se eliminaron algunos seguimientos periodicos y se incluyeron estos temas las auditorías internas para verificar su efectividad.
8. No ha sido necesario hacer reprogramaciones del PAAI en el I semestre 2023.

OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES:


1. Analizar las condiciones presupuestales previstas en la Entidad para acceder a la ampliación del equipo de la OCI, lo cual se fundamenta en la necesidad del servicio para el fortalecimiento de las actividades planteadas.
2. Teniendo en cuenta las respuestas que se dieron desde la OCI al cuestionario de medición FURAG 2022, se recomienda revisar los requisitos e incluir un seguimiento en la vigencia 2023 que permita cumplir con todos los lineamientos que debe cumplir la Oficina de Control Interno.

<p>ANGELICA HERNANDEZ RODRIGUEZ</p> <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>JEFE OFICINA CONTROL INTERNO</p> <p>LAURA JULIANA FANDIÑO CUBILLOS</p> <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>AUDITOR</p>

Documento 20231100080243 firmado electrónicamente por:

Laura Juliana Fandiño

Contratista
Oficina de Control Interno

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

Cubillos
Angélica Hernández
Rodríguez

Fecha firma: 28-07-2023 18:16:25

Jefe Oficina de Control Interno

Oficina de Control Interno

Fecha firma: 28-07-2023 18:14:18



090ebb5f2383e996df26a96286ca2786ef3b9d615cdd611250dfbea78e07d267

Código de Verificación CV: debee